

Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Miércoles 22 de Julio de 1896.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO VIII.—NÚM. 614.

PONTARRON

De San Esteban de Gormaz.

Una sociedad particular de esta villa, tiene acordado hacer un Pontarrón de piedra en el camino para Matanza; el remate tendrá lugar en pública subasta el día 26 del actual á las 10 de su mañana en la casa de a villa, bajo el pliego de condiciones y proyecto de la obra que se hallarán de manifiesto en el acto del remate.

Las proposiciones se admitirán en pliegos cerrados y si dos ó más resultaran iguales se abrirá entre ellos pujas á la llana.

San Esteban de Gormaz 15 de Julio de 1896.

Por acuerdo de la Sociedad,
ESTEBAN GUTIERREZ.

El generalato.

(De un libro inédito.)

IX.

Resuelto el General en Jefe, no solo á hacer justicia por sí mismo, si no á impedir que nadie conculque sus sagrados principios en todo el territorio sometido á su jurisdicción; ganada la confianza de sus tropas por este medio, y por su afabilidad y saludable energía empleadas oportunamente; distribuido, como antes se ha dicho, el mando de las fuerzas entre un personal idóneo, para lo cual tiene siempre facultades que nadie ha podido jamás cohartar; y trazado su plan de campaña, procede que á todas y á cada una de las unidades que han de operar con separación de otras se les den instrucciones claras y precisas sobre todo aquello que no esté ya previsto y reglamentado en la constitución del ejército, y que pueda considerarse como detalle necesario al desarrollo del plan general.

El secreto del pensamiento del General en Jefe tiene también sus límites. Una operación rápida para la cual se llevan en la ma-

no las distintas unidades puede y debe llevarse á cabo generalmente sin que estas se penetren del objetivo, por que la razón del secreto es que el enemigo no llegue á descubrirlo; pero cuando se trata de combinaciones estratégicas ó tácticas en las cuales hay que prevenir todas las contingencias y prepararse á contrarrestar los obstáculos y dificultades que, ya previstos, ya inopinadamente surgidos, puedan oponerse á la acción de una ó de todas las unidades que concurren á la combinación, es indispensable que los jefes de estas unidades conozcan el pensamiento del General, por lo menos hasta donde sea preciso para no encontrarse en determinados momentos sin saber que hacer y en una posición crítica y ridícula.

Tal vez, en el episodio de la batalla de Waterloo que antes se ha mencionado, no hubo para el General Grouchy instrucciones demasiado expansivas. Quizás creyó Napoleón que el ejército prusiano de Blücher baido el día anterior en Ligny tendría bastante para su zozobra con llevar á la zaga los 40.000 hombres de Grouchy, y confiando demasiado en que este embarazo lo inutilizaría para el día siguiente, no previó que pudiera presentarse en el campo de batalla de Waterloo para decidir con su abrumador peso la indecisa jornada.

La historia ha dejado bastante oscuro este punto. Napoleón dice que la orden terminante dada á Grouchy fué la de interponerse entre el ejército inglés y el prusiano para impedir su unión; y Grouchy asegura que las instrucciones recibidas del emperador le prevenían seguir á los prusianos pisando los talones. Pero en las nebulosidades de la historia hay un ente que suele dar la explicación racional de los hechos; y este ente es el sentido común.

No se comprende fácilmente que el gran maestro de la estrategia y del arte militar no previese la posibilidad de la unión de los ejércitos enemigos, cuando precisamente la misión encomendada á Grouchy no tenía ni podía tener otro objeto que el de prevenir

y evitar esta contingencia. Si para conseguir tal resultado le ordenó pisar los talones al ejército prusiano, no se desprende en absoluto que con esto le prescribiese la marcha por la orilla derecha del Dyla por la cual se retiraba Blücher. Es de creer que con la frase pisar los talones al enemigo, si es rigurosamente exacta, quiso mas bien decir no perderle de vista; y es claro que el no perder de vista al enemigo no es para estarse mirándole, sino para oponerse á sus movimientos cuando estos aparecen como amenazadores. Tal vez no creyó necesaria la minuciosidad de advertirle que marchando por la orilla izquierda del Dyla sería mas fácil su misión de interposición; tal vez juzgó que perdiendo de vista á Blücher podría este con una hábil maniobra eludir la persecución y hasta colocarse á retaguardia del ejército francés, el caso es que allí hubo ó falta de instrucciones precisas, ó falta de ojo militar para apreciar la capacidad de Grouchy.

Si á este se le hubiera dicho terminantemente: «Mañana pienso atacar á Wellington; es preciso impedir que Blücher concorra al combate. Marchad á cortar el paso; y, si comprendéis que no llegais á tiempo para ello, retroceded á incorporaros al ejército,» es indudable que Grouchy se hubiera interpuesto entre ingleses ó prusianos, ó hubiera llegado á Waterloo pisando á estos los talones, ó hubiera retrocedido á tiempo para tomar parte en la batalla.

Conociendo el prodigioso talento de Napoleón, sabiendo la habilidad que demostró siempre en la elección de sus Generales, el sentido común dice que allí hubo falta de instrucciones precisas, ó reserva poco prudente del plan de batalla. Si no hubo nada de esto hay que reconocer que Grouchy fué uno de tantos desdichados á quienes la fortuna eleva por encima de sus merecimientos.

Triste consecuencia en el primer caso de la soberbia del General en Jefe, y de su debilidad en el segundo caso.

J. J. G.

(Se continuará.)



DISPOSICIONES DE GUERRA.

Excedentes de cupo.

En real orden dictada por el ministerio de la Gobernación con fecha 12 del corriente, se ha resuelto, de conformidad con la sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado.

1.º Que á los mozos excedentes de cupo que tengan otro hermano sirviendo por su suerte en el ejército activo, se les concederán los beneficios á que se refieren los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º del art. 69 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, si una vez llamados al servicio activo justifican que de haberles correspondido servir en el ejército activo reunían en la época de la clasificación y declaración de soldados del reemplazo en que á su otro hermano le correspondió servir por su suerte, las circunstancias necesarias para gozar de la excepción.

El recurso alegando la excepción deberá interponerse ante la comisión provincial correspondiente, dentro del término improrrogable de los diez días siguientes al de haber llegado á noticia del mozo excedente de cupo la orden de incorporación á filas.

Pasado dicho plazo, las comisiones provinciales no admitirán ninguna instancia.

2.º Que de acuerdo los ministros de la Gobernación y de la Guerra, fijen un plazo dentro del cual los excedentes de cupo que por virtud de los últimos llamamientos se encuentran sirviendo en el ejército activo, puedan alegar las excepciones de que se crean asistidos, debiendo observarse para su concesión cuanto se dispone en la conclusión anterior.

Y 3.º Que á más de insertarse esta resolución en la Gaceta y demás periódicos oficiales, se comunique por los Gobernadores

EPILOGO

Aquí concluía el manuscrito. Junto con él venía una carta arrugada y manchada de lágrimas; decía así:

«Querido Luis: Dios haga que, cuando recibas esta mi primera y última carta, no me hayas olvidado. Te escribo porque me siento morir; pero no me llores; voy á ser más feliz lejos del mundo que aquí abajo. Permíteme que ahora, en el supremo momento en que no se puede ocultar nada, te manifieste una queja que guardo de ti. ¿Por qué, Luis mio, después de nuestra última entrevista, en la que tanto ponderastes tu amor, no te decidistes á luchar contra nuestra desgracia? Pero callabas cuando debieras haber hablado, y mientras que yo

civiles á las comisiones provinciales y Ayuntamientos, ordenando á estos últimos que por bandos, pregones ó en la forma acostumbrada en cada localidad, publiquen esta disposición, á fin de que llegue á conocimiento de todos los interesados.

Los inutilizados en la guerra.

La Gaceta ha publicado una real orden de Guerra, dirigida al ministro de la Gobernación haciendo á éste presente la conveniencia de que se dicten las disposiciones oportunas para evitar el espectáculo de que imploren de uniforme la caridad pública los individuos de tropa que regresan de Ultramar; disposiciones que podrían ser, entre otras, la de que por los agentes de su autoridad sean conducidos á los gobiernos ó comandancias militares aquellos individuos que, con el carácter de inutilizados en campaña, recorran las calles solicitando limosna bajo el pretexto de no haber sido socorridos para que, después de esclarecer las condiciones en que se encuentren, puedan las autoridades correspondientes adoptar las medidas oportunas ó imponer los debidos correctivos si hubiera lugar á ello.

Viudas y huérfanos.

En el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra se ha publicado una importante circular, cuya parte dispositiva dice así:

- 1.ª Tienen derecho al abono de las dos pagas de tocas ó de supervivencias, concedidas para el funeral y luto, las viudas de individuos incorporados á montepío que no tengan opción á otro beneficio del mismo.
2.ª A falta de viuda, lo tienen también los huérfanos en iguales condiciones, las hijas sin limitación de edad si no se hallan casadas, y los varones que no hayan cumplido la edad marcada para cesar en el derecho al percibo de pensión, ni hayan tomado estado entrando en el sacerdocio, casándose ó obtenido destino con sueldo, con la sola excepción de los dementes é imposibilitados siempre que la demencia é imposibilidad para ganar el sustento, legalmente calificada, proceda de edad anterior á la expresada.
3.ª Las familias que habiendo obtenido pagas de tocas adquieran después derecho á pensión por los mismos causantes, á virtud de leyes ó aclaraciones posteriores, están sujetas al descuento de las pagas.
4.ª Si la pensión la obtiene por distinto causante y sin derecho á rehabilitación de otra anterior no procede el descuento.

5.ª Que cuando un mismo causante deje familia de dos matrimonios, contraído el uno con opción al montepío y el otro sin opción á él, se conceda tocas y pensión, respectivamente, á los que se hallen en aptitud legal al fallecimiento del individuo.

6.ª Que si se trata de causante que deja familia de dos matrimonios sin opción al montepío, pero que luego los individuos de una de ellas adquieren derecho á pensión, por el mismo causante, debe descontarse á estos la parte de pagas de tocas que percibieran y abonarse la descontada á los individuos del otro matrimonio que no adquirió derecho á pensión.

Las balas explosivas.

He aquí la descripción que de las clases de explosivos que usan los rebeldes, hace El Diario del Ejército de la Habana:

1.º La bala exprés, tiene practicado dentro, á partir de la ojiva un hueco cilíndrico un tubito de cobre cerrado por arriba. Al chocar con los tegidos y huesos, comprime aquél á manera de émbolo, el aire encerrado en el proyectil, y éste se divide en dos ó mas trozos que dislaceran más la herida.

2.º La bala consiste en un proyectil de 14 á 15 milímetros de diámetro, que tiene á partir del culote un hueco interior cilíndrico.

Dentro de él va en el fondo una pequeña cantidad de un explosivo violento como por ejemplo el fulminato de mercurio, el picrato de potasa ú otro de los muchos que se conocen; el resto del hueco va lleno de un mixto lento parecido al de los cohetes.

Al salir del cañon empieza á quemarse este mixto, y cuando llega el fuego á la carga de fulminato, se produce la explosión y los gases y los trozos de bala ocasionan gran destrozo.

Esta bala solo tiene un tiempo. Es decir que no puede graduarse para diferentes duraciones el tiempo de combustión del mixto que hace de espoleta.

Así se explica que unas veces revienten dentro del cuerpo, y otras, cuando no hacen blanco, ó cuando la distancia es larga en exceso, entre las filas ó delante de los soldados, oyéndose claramente los chasquidos ó pequeñas detonaciones producidas por la explosión.

Así se explican también esas frases gráficas que se oyen á los soldados de que los insurrectos tiran con cohetes, pues el efecto de

esas balas ardiendo por el aire es muy parecido al de los cohetes.

Los insurrectos dedican á este fuego con balas explosivas sus mejores tiradores, emboscados á corta distancia, por lo que desde luego se comprende que se multipliquen las heridas causadas por esta clase de balas que la civilización condena.»

EN PRÓ DE UN SORIANO.

(Véanse los números anteriores.)

Consignada hemos dejado la estensa relación de méritos y servicios prestados a Soria y la provincia por don Lorenzo Aguirre.

No hemos apelado al lirismo, ni preciso nos ha sido forzar la imaginación con exageraciones que pudieran desfigurar los hechos. Creemos haber huido de toda ostentación que no cuadrase bien á tan leal propósito.

A nuestro colega El Diario de Soria se debe la iniciativa que los demás hemos secundado con ilimitada voluntad, y es justo y noble conceder al colega y á su ilustrado director señor Arjona—cómo lo hacemos sin género alguno de reservas—el primer puesto que en este asunto, esencialmente local y por todo extremo patriótico le corresponde ocupar.

Porque no decir en letras de molde lo que muchos sorianos pensábamos ha tiempo respecto á una personalidad tan querida como el señor Aguirre?

Esto ha sucedido así, y desde hoy constará que equivocade ó no, la actual prensa soriana dijo en su tiempo lo que sentía de todo corazón y creía factible al fin propuesto; tratándose como se trata de que tengamos un Cronista de Soria y la provincia al cual nuestras Excelentísimas Corporaciones Municipal y Provincial retribuían—sino con la esplendidez que nadie pide—con la justicia que todos reclamamos.

Aprecien nuestros Concejales y nuestros Diputados el excepcional mérito del soriano que ha consagrado una vida ejemplar y un espíritu elevado á este país nuestro, digno de un porvenir que lo coloque á la altura de esas otras provincias favorecidas hoy por los caprichos de la suerte, y reparen por su parte, que lo que la fortuna no quiere, lo pueden hacer los hombres cuando de un semejante se trata, al que la adversidad ha colocado en difíciles circunstancias.

Satisfacción grande sería para nuestros representantes que el Cronista se nombrase; hoy más oportunamente que nunca, para dejar consignados en páginas nutridas los acontecimientos que á la pasada generación como á la presente pertenecen, dando así al pueblo un libro de valor singularísimo que seguramente leería con deleite.

No solamente la prensa local—cuya parte más insignificante representamos—es la que esto desea: No faltó una personalidad de todos bien conocida, que en la memorable noche del banquete celebrado con motivo de haberse verificado la substa del ferrocarril soriano, exclamase en rasgo de ardiente patriotismo, que á los hom-

bres como al señor Aguirre que tan brillante campaña acababa de realizar, se le podía y debía premiar á la americana, para que despues escribiese con la debida calma y tranquilidad la historia de todas nuestras mejoras locales y progresos.

Ya que aquello no se realizó, celebraríamos que esto pudiera llegar á vías de hecho para que una vez cuando menos dijéramos con el proverbio, que nunca es tarde si la dicha es buena.

—Anciano es el señor Aguirre, más ni los años le agovian ni las hermosas entezas del corazón le faltan unidas á la energía de su carácter; y aunque preso se vé en su silla, es como el general alma de un ejército á cuya voz obedece el soldado para luchar valerosamente en la batalla.

Preciso es que al cantar de nuestras glorias, se le saque hoy del aislamiento y la soledad en que se halla, no para otra cosa sino para alentarle á que ultime su estensa Crónica, pues seguramente que á Soria, á su amada Soria, dedicará el su último pensamiento.

A un lado nuestro grato deber de sorianos y periodistas, creemos que en compañía de nuestros estimados colegas El Diario y El Avisador hemos cumplido al dejar expuesto nuestro propósito, con algo que atañe á la misma conciencia, rindiendo el justo tributo de respeto y admiración que una figura tan venerable como la del soriano DON LORENZO AGUIRRE, ha merecido, merece, y habrá de merecer de nuestro querido país.

Noticias.

Los españoles de América.

El representante de la Liga patriótica española de la República Argentina, D. Gonzalo Sáenz, recién llegado de Buenos Aires con objeto de cumplimentar varios acuerdos tomados por aquella, celebró anteayer una conferencia con el presidente del Consejo de ministros, otra antañoche con el ministro de la Guerra y otra ayer con el de Marina.

La Liga patriótica acordó regalar á España un crucero protegido de 4.500 toneladas de desplazamiento, que probablemente se construirá en uno de los astilleros particulares de Glasgow, siendo su coste aproximado de ocho millones de pesetas.

Hubieran querido nuestros hermanos residentes en la Argentina que el barco fuese construido en uno de los arsenales españoles; pero el plazo que exigían para poder dejarlo en disposición de prestar servicio era muy largo—más de dos años—mientras que en Inglaterra se ofrecen á entregarlo antes de diez y ocho meses, existiendo también una notable diferencia en el precio pedido por aquellos con relación al señalado por los constructores ingleses.

El señor Sáenz salió ayer para Inglaterra y regresará el 12 de Agosto á Buenos Aires con el

me moriría de ansiedad y de tristeza, tú ni siquiera volvistes á vernos.

Mil veces he pensado después en la causa de tu conducta, y perdóname si no acierto á explicármela. ¿Será acaso porque eres pobre? No puedo creerlo; hubiera sido el sacrificio de lo más sagrado, la pasión, para que venciera lo más pequeño, tú amor propio. De todos modos, yo no he dejado de amarte nunca; pero no me correspondía á mi, débil mujer, comenzar la lucha cuando tu huías de ella. Mientras tú callabas, ¿qué recurso me quedaba sino callar también? Y el abandono en aquellos decididos momentos, ¿qué otra cosa podía significar que tu indiferencia ó tu conformidad con mi desgracia?

•Sola, sin tu amparo, y ante las lágrimas y súplicas de mi pobre padre, me sacrificué á la necesidad apremiante que le abrumaba.

•Después he llorado mucho, sin poder olvidarte nunca; mi único consuelo era la oración al Dios de los afligidos, y su misericordia me envía la muerte para que descanse de mis penas.

•No puedo ya sostener la pluma, y aún tengo muchas cosas que decirte. ¿Quisiera escribirte tan-

to, ahora que, al marcharse la vida, recobro la libertad de descubrir mis más ocultos sentimientos.

•Pero mis fuerzas se acaban. Adios, Luis. ¡Quiera el Señor que, por nuestro sacrificio, merezcamos reunirnos en el Cielo.—REGINA.»

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA ANOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITAN, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante lo tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pucs cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias Además, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Drogueria de Morales, sucesor de B. Catahorra.

PÍDASE en todas las expendedurias cajetillas de tabaco habano «LA CAROLINA» 0,25, y 0,35 una.

SE necesita un oficial en el acreditado establecimiento de D. Tomás Gaya, Plaza de Herradores, n.º 10, Barbería.

RUBINAT-LLOORACH

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINA

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce el efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas, tumores (rets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, 276, Entresuelo Barcelona.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1. (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo.	Pesetas 12.000.000
Primas y reservas.	43.598.515
TOTAL.	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS,

SEGUROS sobre LA VIDA

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.150.694,43.

Subdirector en Soria: José Castellvi.—Plaza de Herradores, 15, bajo.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales. Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *mas reducidas* que cualquiera otra Compañía.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS,

cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS,

cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS

en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS

ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado.

Agua de Colonia.

Premiada en todas las Exposiciones que se han presentado.

Es la única verdaderamente medicinal de persistente y delicado aroma. Elegantes botellas de 3, 6 y 12 onzas, á 3, 5 y 10 reales.

Déposito en Soria, Viuda de J. Vicen. Correspondencia y pedidos á su autor, J. Martialay, farmacéutico, en Cascante (Navarra.)

EL que quiera tener la boca siempre sana y limpia y fuerte la dentadura use el licor Martialay según prospecto.—Precio cinco reales.—Pídase en farmacias, droguerías y perfumerías. Déposito en Soria: Viuda de J. Vicen.

SE vende un ejemplar de la famosa obra H. G. de España por Morayta, que consta de nueve tomos en folio con magnificas laminas al cromo en papel é impresión inmejorable. De los nueve tomos, el último está en publicación al terminarse; pero el dueño la cede respondiendo de la terminación ó traspasando la suscripción.

La obra está intacta, es decir, sin usar ni abrir un solo cuaderno.

En la imprenta de este periódico darán más detalles.

Anis Martialay.

La universal aceptación que merece del público, los premios obtenidos en cuantas exposiciones se han presentado y los dictámenes que poseemos de eminentes químicos que lo han analizado, demuestran que es el mejor y mas agradable ANIS DE VINO que hoy se fabrica.

Basta probarlo para convencerse de ello. Pídase en cafés, fondas, casinos, botillerías ultramarinas, etc., etc.

Correspondencia y pedidos á J. MARTIALAY.—CASCANTE (Navarra.)

FONDA DE VICTORIANO MARCO

(SUCESOR DE MONTEAGUDO)

Plaza de la Leña, número 2, Soria.

Esta casa dispone de carruajes de alquiler para viajes y paseos, á precios económicos.—Pueden dirigirse al dueño Sr. Marco, en la expresada fonda,

SASTRERIA

DE

SANTIAGO LOPEZ ORTEGA

Numancia, 13.—Soria.

Este conocido artista establecido de muy antiguo en esta capital, confecciona toda clase de prendas á los precios siguientes:

Pantalón, sin forro, 2,50 pesetas.—Con forro 4 pesetas.

Chaleco, sin ídem, 2 pesetas.—Con ídem 4 pesetas.

Americanas, sin ídem, 7 pesetas.

Gabanes, capas, manteos, sotanas y demás prendas de vestir, á precios convencionales.

Como se vé, estos precios son los más económicos que hasta ahora se conocen sin que á pesar de su baratura deje de ser el trabajo esmerado y á gusto del parroquiano que se lo encomiende.

También pasará á trabajar á domicilio siendo su jornal 2 pesetas diarias.

Ofreimiento que hace para cumplirlo.

POR 5 CÉNTIMOS

Se dá un bonito cuaderno de papel pautado de la Regla que se asee, desde 1.ª á 6.ª con tapa de color litografiada y las tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir.

Imprenta de Rioja

Plaza de San Esteban, 3, bajo. Soria

SE ofrecen cuatro vagones de trigo puro blando clase buena á 43 reales las 94 libras sobre vagon en la estación de Langa de Duero.

SE venden; una casa de campo con huerta contigua y otras fincas, todas pobladas de árboles frutales y de otras clases. Para tratar con D. Lorenzo Aguirre en Soria.



RELOJERIA DE JOSÉ PUYUELO

8, Ferial, 8, SORIA.

Relojes de pared y de bolsillo á precios económicos. Variado surtido en despertadores. Composturas en el día garantizadas por un año.—5—

LOS CAMERANOS.

Almacén de Curtidos

DE

Pedro Alvaro y Sobrino,

COLLADO, 22, SORIA.

Los dueños de este Establecimiento poseen en conocimiento del público, que desde este día agregan á la venta de Curtidos el de Calzado de todas clases y mientras se hace un completo surtido en dicho género, se harán á la medida á todos aquellos que tengan á bien honrarnos con su confianza, contando para ello con oficiales bien acreditados en el oficio. 26—30

NOTICIERO DE SORIA.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses.	Por seis ídem.	Por un año.
En Soria...	1,25 pts.	2,50 id.	4,50 id.
Fuera de Soria...	1,50 id.	2,75 id.	5,00 id.
Extranjero...	2,50 id.	5,00 id.	9,00 id.

Pago adelantado.

Único punto de suscripción en Soria, Administración é Imprenta de EL NOTICIERO Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria. Anuncios.—Se publicarán previo convenio de precio y pago con la Administración del periódico.

Comunicados.—Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.

Corresponsales.—Pedrán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales: Burgo de Osma, Don Pedro Ibañez Gil. Berlanga de Duero, Don Benito Sanz. San Pedro Manrique, D. Salustiano Hornillos Almazán, Don Isidoro Barral. Agreda, Don Cecilio Nuñez. Langa de Duero, Don Lázaro Arranz. Vinuesa, D. Victor C. Chamarro. Almaraz, D. Manuel Echevarria. Yanguas.—Don Aniceto Sanchez. EN MADRID.

En el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano Don Atanasio Blazquez.

Quinton Poper. Ntr.

Hudson

BICICLETAS LEGÍTIMAS INGLÉSAS primeras marcas del mundo

¡¡¡A 350 PESETAS!!!

Competencia Universal

DEPOSITO DIRECTO

D. Luis de la Mata,

Alcalá, 73, duplicado, MADRID.